

el tanto por ciento de la acuñación total en 1887, de las principales casas de moneda: En México, 30.37 por ciento; en Zacatecas 19.13; en Guanajuato, 15.05; en San Luis Potosí, 11.60; en Chihuahua, 9.67. Los tantos mas bajos fueron en Hermosillo, 0.71, y Oajaca, 0.45. La acuñación de los primeros seis meses del año fiscal 1887-88 (Julio 1.º á Diciembre 31, 1887) fué, plata \$13,355,729; oro \$170,160.

En Guatemala llevan las cuentas por pesos y centavos. El valor de la moneda es el mismo que en México. Por un decreto de 1870 el gobierno introdujo el sistema decimal reconociendo el peso como la unidad de valor. Otra ley de 1878 dispuso la acuñación de piezas de oro de 1, 2, 5, 10, y 20 pesos, y piezas de plata de 8, 4, 2 reales y un real; con más medios y cuartos de real, pero la acuñación de oro se ha limitado de \$5 y \$2.

El tipo legal es de la finura de 542 granos en \$16 de oro, y 492 granos en \$1 de plata. Las monedas extranjeras circulan á precios fijados por el gobierno. La antigua moneda macuquina ó cortada que estuvo en circulación desde los primeros tiempos, y continuaba usándose en considerables cantidades despues de 1870, ha sido retirada.

En Honduras quedó muy viciado el numerario que circulaba con la introducción de la moneda provisional—cobre ligeramente ligado con plata—en cuartos y medios pesos, de la cual \$1,500,000 han estado en circulación desde 1839. Han circulado también la antigua moneda acuñada por el gobierno hondureño, y la de la república federal, que junto con monedas inglesas y americanas constituyen el volúmen del numerario circulante. La casa de moneda acuña ahora piezas de oro de \$20. Las monedas extranjeras pasan por su justo avalúo.

En la república del Salvador el tipo de valor es el peso de 8 reales, cuyo valor aproximado en moneda inglesa es 4 chelines, 3½ peniques, y el peso de 100 centavos que vale en moneda inglesa unos 4 chelines y 2 peniques, ó en moneda francesa 5 francos, 25 céntimos. Las cuentas se llevan en pesos y centavos.

Las monedas de Inglaterra, Francia, Estados Unidos, España, y las demás repúblicas de la América circulan libremente en el Salvador.

En Nicaragua la moneda de oro está muy escasa. Las monedas de oro de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, y la de plata de dichos países, así como la de México, Perú, España, Suiza y Bélgica corren por su justo valor. Hay también un papel moneda en circulación.

El sol peruano, el peso chileno, y la pieza francesa de 5 francos, cada uno de los cuales pasa por un peso, son las monedas más en uso; y la plata pequeña—piezas de 5, 10, 20 y 25 centavos—incluye la acuñación de los Estados Unidos, España, y casi todas las repúblicas de la América del Sur.

La unidad monetaria en Costa Rica es el peso que contiene 25 granos de plata de la finura de 0.900. Se acuñan piezas de oro de \$10, \$5, \$2, y \$1; teniendo la de \$10 el peso de 16.120. En años anteriores se acuñaban onzas de oro que valían \$16, y las subdivisiones en medias, cuartas, octavas, y diez y seis avos.

Las monedas extranjeras están á premio en Costa Rica, como sigue:

Agullas de los Estados Unidos.....	\$11.—	pesos de C. R.
Soberanos ingleses.....	5.37	"
Piezas francesas de 20 francos.....	4.25	"
Onza mexicana.....	17.50	"
Pieza peruana de 20 soles.....	21.25	"

El tipo de valor en Colombia es el peso de 10 reales, de á 10 centavos cada uno; pero en las operaciones ordinarias el peso de ocho reales se usa comunmente, á no ser que esté estipulado el peso fuerte ó peso de ley. Colombia acuña el condor de oro de \$10, y el medio condor de \$5.

La moneda que circula es casi toda extranjera. El oro americano vale de 33 á 40 por ciento de premio en cambio por plata. Las piezas francesas de 5 francos pasan por un peso. En Panamá corren todas las monedas pero el sol del Perú es la moneda de plata mas comun.

Las unidades de valor en Venezuela son el venezolano de 100 centavos, con un valor aproximado en dinero americano de 100 cents ó centavos, y en dinero inglés de 4 chelines, 2 peniques y el bolívar, equivalente á un franco ó 20 centavos. En esta república, así como en Colombia y el Ecuador las cuentas se llevan en pesos y centavos. El establecimiento de una casa de moneda hácia fines de 1886, en Caracas—antes de eso se había acuñado toda la moneda venezolana en Europa—dió lugar á un decreto del gobierno, expedido repentinamente, y antes de que se hubieran puesto sus monedas en circulación, prohibiendo que se recibiese ninguna plata extranjera en pago de cantidades que se adeudaban al gobierno ó á sus dependencias. El efecto de esto bien puede imaginarse, al considerar que la mayor parte del numerario que circulaba en Venezuela era moneda extranjera de plata. Los bancos y los principales comerciantes aliviaron las necesidades de la población aceptando como de costumbre, las monedas de todos los países á un precio justo, dejándoles con qué cubrir el costo de la exportación. En virtud de la ley de Junio 2, 1887, las monedas extranjeras que circulaban en la república quedaron reducidas á la categoría de mera mercancía.

Está en circulación también el peso macuquino que vale 80 centavos, y se usa en el comercio interior. La siguiente tabla expresa el valor de las monedas extranjeras que tienen circulación.

Onza de oro.....	\$16.00
Soberano inglés.....	4.80
Napoleón francés.....	4.00
Gullider holandés de 2½.....	1.00
Peso de plata español.....	1.00
Corona inglesa.....	1.20
Pieza francesa de 5 francos.....	1.00

Una ley decretada por el Ecuador en 1884 dispuso que la unidad del sistema monetario del país fuese el sucre, equivalente á 5 francos franceses, y que vale en moneda de los Estados Unidos cosa de 77 centavos. El sucre valía en 1886 solamente 36½ peniques.

El sucre está dividido en 10 céntimos. Las monedas que circulan en el Ecuador son principalmente las de las otras repúblicas sur-americanas, así como también las de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia.

En el Brasil llevan las cuentas en milreis de 1,000 reis. Las monedas de oro son de 5, 10 y 20 milreis; las de plata son de ½, 1, y 2 milreis. Las monedas de oro y plata casi han desaparecido del país, siendo el único medio circulante un papel inconvertible en forma de billetes de tesorería, y tan depreciado que su valor es ya meramente nominal. Antes de que se introdujese el papel el Brasil tenía la moeda de oro de 4,000 reis, y el peso de plata

igual en valor al peso español; el valor de una moeda en la actualidad es 8,000 reis. También circulan monedas de cobre y bronce.

El milreis ó unidad monetaria á la par valdría 54½ centavos; pero el milreis de papel que circula no vale más que 33 centavos, y aún ménos, pues ha estado bajando su valor cada año, pero tan sujeto á fluctuaciones que ha sido muy perjudicial para las operaciones mercantiles. En Diciembre de 1886 valía el milreis 1 chelin, 9¼ peniques. El valor del papel-moneda depende, sin embargo, del de los metales preciosos. Los soberanos ingleses corren legalmente á 8,880 reis cada uno desde 1877. A fines de 1886 el soberano valía 10,571 milreis. Un milreis es igual á 27 peniques esterlinos estando el cambio á la par. El conto de milreis es igual á £112.10. La par del cambio ó valor en términos del peso de oro de los Estados Unidos por un milreis de 1000 reis, es 54.6 centavos. Las onzas españolas, el oro americano, los soberanos ingleses y los pesos mexicanos circulan libremente. El tanto del cambio depende del valor á que corre la moneda al tiempo de girarse las letras. Si un peso español vale 2 milreis, entonces el cambio sobre Londres será de como 25 peniques por milreis para letras á 60 días vista; sobre Nueva York, unos 60 centavos por milreis; y sobre París, como 3 francos, 70 céntimos por milreis.

1 rei=6 ctvos de Est. Unidos=3 peniques ingl.=0.25 céntimos franceses.  
1000 reis=1 milreis=48 centavos=2 chs. 0 peniques=2 francos, 60 cént.

En la República Argentina la moneda principal es el argentino de oro, del peso de 8.0645 gramos, y de la finura de 900 de puro oro y 100 de cobre. Su valor es de un soberano inglés, y en moneda de oro de los Estados Unidos \$4.824. El medio argentino tiene la mitad de ese valor. La moneda de plata es el peso de 100 centavos, con sus subdivisiones de 50 cts, 20 cts., 10 cts, y 5 cts. Hay también monedas de cobre de un centavo y dos centavos. El antiguo patacón de 100 centésimos todavía circula algo. El patacón vale casi lo mismo que el dollar americano de plata. El papel-moneda de curso obligatorio desde 1885 ha sufrido mucha depreciación. He hablado en otra parte de cómo fué que se introdujo el papel moneda.

En Noviembre, de 1886, una pieza de oro de cinco pesos valía 6¼ pesos de papel. La moneda corriente argentina tiene el valor que sigue en el extranjero.

	Valor Argen.	Valor Amer.	Valor Inglés	Valor Franc.
100 centavos	1 centavo	0.96 cvos.	½ penique	5 céntimos
500 "	1 peso	96.5 "	4 chelines	5 francos
	1 argentino	\$4.80	20 "	25 "

El peso de papel valió por término medio unos dos peniques en 1887.

En Uruguay se llevan las cuentas en pesos y centenas. La moneda corriente de oro consiste en la onza de \$16, y sus subdivisiones. La moneda de plata es el peso de 8 reales, ó 100 centenas, y sus subdivisiones; valor aproximado del peso en 1887 era de 4 ch. 3 peniques.

Paraguay tiene el peso de 100 centenas. Desde 1865-70 se ha introducido á la circulación una gran cantidad de papel moneda. En Enero, 1871, el valor del soberano inglés se fijó en \$5. El peso se avaluó á principios de 1888 en unos 4 chelines ingleses.

El peso de Bolivia, ó boliviano tiene un valor aproximado de 3 chelines ingleses. El gobierno de los Estados Unidos le ha fijado

el valor de 97.9 centavos: en teoría vale 4 ch. 2 peniques; pero la casa de moneda los ha estado acuñando hace algunos años con 25 por ciento ménos del tipo de ley.

En el Perú el tipo de valor es el sol de 100 centésimos; sus subdivisiones son piezas de 50, 20, 10, y 5 centésimos. También acuña el gobierno monedas de oro, á saber: piezas de 20, 10, y 5 soles. Hay una gran cantidad de papel moneda en circulación.

El valor nominal del sol es 4 chelines ó un peso, pero el verdadero valor es 3 chelines, 2 peniques. Los Estados Unidos lo avaluaron en Enero de 1888, en 69.9 centavos. La pieza de 20 soles vale \$20.80 en plata; la de \$10, \$10.40, y la de \$5, \$5.20. El oro americano obtiene 8 por ciento de premio; el soberano inglés como 8½ por ciento sobre su valor de \$4.84 en los Estados Unidos. La exportación de la moneda de oro y plata está prohibida bajo penas severas. El cambio sobre Londres es de unos 45 peniques el sol por letras á 90 días; sobre París, 4 francos 70 céntimos el sol; sobre los Estados Unidos, 2 á 6 por ciento de premio por letras en oro á 30 días.

Hasta 1873 nunca había el gobierno peruano emitido papel moneda. Todo el papel que hay en circulación ha sido emitido por los bancos de Lima, y por otros inferiores de Piura, Trujillo, y Arequipa. Los billetes del banco de Tacna circulaban solo allí y en Bolivia. Una crisis financiera inminente impulsó al gobierno á prestar su auxilio á los bancos; el papel que circulaba vino á ser en realidad irredimible; su valor bajó desde 46 peniques el sol hasta 10 peniques. El gobierno asumió la responsabilidad de redimir el papel de los bancos (como 18,000,000 de soles), entregándole los bancos los créditos que tenían contra el estado. La garantía del gobierno no mejoró la situación; pues se abrigaba poca confianza de que el gobierno pudiera nunca cubrir esta obligación. Entró el despilfarro; apeló el gobierno á nuevas emisiones, y el valor del papel que circulaba naturalmente bajó. La guerra con Chile en 1879 hizo necesarias otras emisiones hasta que el monto del papel en circulación ha llegado á 85,000,000 de soles, y el sol de papel bajó á 6 peniques. Todos los bancos de emisión, en número de seis, cerraron sus puertas con más ó ménos dilación. Quedaron funcionando solamente dos bancos en Lima que no emiten papel, y cuyos capitales son extranjeros. El gobierno no puede emitir más papel moneda por haberlo prohibido el congreso. Durante la ocupación de Lima por los chilenos, apresaron éstos 10,000,000 de soles en billetes, y á la vez que rehusaban aceptar sus exacciones é impuestos en otra forma que en dinero sonante, obligaron al pueblo á tomar esos billetes por los víveres que se pagaban. Finalmente, el sol de papel fué recogido á razón de 2¼ ó 3 centavos de sol de plata, ó el equivalente de un penique de moneda esterlina. Todos los esfuerzos que hizo el gobierno para proteger el papel moneda contra la aniquilación, fueron inútiles. La situación en Marzo de 1888 era la siguiente: el gobierno tenía la obligación de redimir todo el papel. Dos millones de soles de plata hubieran podido redimir 60,000,000 de papel que era la cantidad que se suponía estar en circulación. Solo el 5 por ciento de los derechos de importación puede pagarse en ese papel.

Chile mantiene un doble tipo de valor. Las monedas de oro son del valor de \$10, \$5, y \$2, y las de plata son el peso de 100 centavos, y sus subdivisiones en piezas de 50, 20, 10, y 5 centavos. Hay también monedas de 2 centavos y un centavo. La circulación es, prácticamente hablando, de plata. El gobierno acuñó, en 1884-85, en oro, plata, cobre, y níquel, \$2,623,658.

El peso es nominalmente igual á \$1, pero acuñado sobre la base de la pieza francesa de 5 francos. El gobierno de los Estados Unidos valúa el peso en 91.2 centavos; el escudo de oro en \$1.82.4; el doblón en \$4.56.1; y el condor en \$9.12.3. Las monedas de oro son de la finura de 9-10. El condor pesa 15.525 gramos; el doblón, 7.626 gramos; y el escudo, 3.051 gramos. Las monedas de plata son también de 9-10 de finura. La moneda de cobre es el centavo que vale 9-10 del centavo de los Estados Unidos. La par del cambio sobre Londres es 4 chelines por peso, y \$5 por libra esterlina. El condor vale \$1.17 chelines, 6 peniques, y el peso 3 chelines, 9 peniques, ó 4 francos, 72 céntimos.

El tipo de valor en Haytí es el gourde ó peso con el valor nominal de 100 centavos ó 4 chelines; pero la tesorería de los Estados Unidos lo valúa en 96.5 centavos; el valor inglés es 4 chelines, 2

peniques. Las monedas francesas de oro y plata circulan libremente, como también los billetes del Banco Nacional de Haytí.

La circulación consiste en gourdes de papel depreciados, y de monedas de cobre. El valor del gourde en papel fluctúa mucho. Puede decirse que aproximadamente 16 gourdes haytianos equivalen á un peso español, ó 77 gourdes á una libra esterlina.

Las cuentas en la República Dominicana se llevan en pesos y centavos. Hay una gran circulación de papel que fluctúa constantemente. El valor de este papel podrá subir mediante los últimos arreglos financieros del gobierno en Europa, en virtud de los cuales había de recibir de unos banqueros franceses la suma de \$3,000,000 para darles la siguiente aplicación: \$1,000,000 en solventar la deuda repudiada de Hartmont; \$1,000,000 por municiones y buques armados; y \$1,000,000 en cancelar las obligaciones actuales del gobierno. Por esa suma reconoce el gobierno una deuda de \$4,200,000.

En la isla de Cuba hay tres clases de circulación, en las cuales el gobierno cobra los impuestos, á saber: moneda de plata y oro, y billetes del Banco Español. Al hablar de los bancos se dió noticias sobre la organización y las operaciones de este banco.

Las monedas que están en uso son las siguientes: La peseta, subdividida en 100 céntimos. Su valor es 20 centavos, y se usa para sellos de todas clases. El escudo, subdividido en 1,000 milésimos; su valor es 50 centavos, y se usa para pagar derechos de aduana. El peso fuerte, subdividido en 10 reales de 10 centavos cada uno, ó 8 reales de 12½ centavos cada uno. La tesorería de los Estados Unidos lo valda en 92.6 centavos. Se usa para pagar las contribuciones directas, y para fines ordinarios. La onza de oro vale realmente \$16, pero por ley se le dió \$1 más de valor, para impedir que se exportase en grandes cantidades. Las subdivisiones de la onza son media onza, \$8½; doblón de á cuatro, \$4½; doblón de á dos ó escudo, \$2½, y unos cuantos escuditos de á peso que corren por \$1.06½. La otra moneda de oro es el centen, de la cual hay isabelinos y alfonsinos, del valor de \$5. Los soberanos ingleses no corren, pero las monedas americanas pasan sin premio. Las monedas que se usan en Cuba se han vuelto mercancía, subiendo y bajando el valor del oro en papel del banco.

En Puerto Rico las cuentas se llevan en pesos y centavos, ó en escudos del valor de 50 centavos. El oro español es el único que tiene valor legal para hacer pagos.

El tipo de valor en los Estados Unidos es el peso de 100, que está también subdividido en piezas de 50, 25, 20, 10, y 5 centavos. Las monedas de oro son la doble águila, \$20; el águila, \$10; la media águila, \$5; cuarta de águila, \$2½; y el peso de oro. La casa de moneda acuña piezas de níquel de 5 centavos. Hay también monedas de cobre. El país tiene, además, en circulación, como he dicho en otra parte, una gran cantidad de papel, que consiste en billetes del gobierno que son de curso forzoso, comunmente llamados greenbacks, y en billetes emitidos por los bancos nacionales. Ambas clases corren por su justo valor como monedas de oro.

Entre 1863 y 1878 había dos tipos de valor en los Estados Unidos, siendo uno de ellos el dólar de oro, y el otro el dólar de papel. Este último llegó á ser la moneda principal después de estallar la guerra civil, y su valor fluctuó extraordinariamente. La "Resumption Act" dispuso la vuelta á los pagos en numerario en 1º de Enero de 1879; pero esto realmente tuvo lugar varios meses antes de esta fecha; y desde entonces no hay diferencia en la moneda acuñada y el papel moneda. La acuñación total de las casas de moneda de los Estados Unidos, desde 1793 hasta 1887 ha sido como sigue: oro, \$1,446,452,168; plata, \$498,613,442; y monedas menores, \$18,943,636; haciendo un gran total de \$1,964,009,246.

En 1887 el precio mas bajo de la plata en Londres fué 43¼ peniques la onza, y el mas alto 47 1-8, siendo el precio médio 44½. El precio médio de la plata pura por onza en oro fué 97.9 peniques. El valor del peso "Standard" de plata de los Estados Unidos, de 412½ granos, en oro, fué 75.64. La cantidad total que se acuñó fué \$276,716,157. Valor relativo del oro á la plata, 1.20.31.

#### Valor del Oro en Papel Moneda de los Estados Unidos.

Dando el precio del papel en pesos de 100 pesos en oro, en la plaza de Nueva York, términos médios por meses y años, desde Enero 1, 1862, á Enero 1, 1877.

PERÍODOS	1862	1863	1864	1865	1866	1867	1868	1869
Enero .....	102.5	145.1	155.5	216.2	140.1	134.6	138.5	135.6
Febrero.....	103.5	160.5	158.6	205.5	138.4	137.4	141.4	134.4
Marzo .....	101.8	154.5	162.9	173.8	130.5	135	139.5	131.3
Abril .....	101.5	151.5	172.7	148.5	127.3	135.6	138.7	132.9
Mayo .....	103.3	148.9	176.3	135.6	131.8	137	139.6	139.2
Junio .....	106.5	144.5	210.7	140.1	148.7	137.5	140.1	138.1
Julio .....	115.5	180.6	258.1	142.1	151.6	139.4	142.7	136.1
Agosto .....	114.5	125.8	254.1	143.5	148.7	140.8	145.5	134.2
Setiembre..	118.5	134.2	222.5	143.9	145.5	143.4	143.6	136.8
Octubre.....	128.5	147.7	207.2	145.5	148.3	143.5	137.1	130.2
Noviembre..	131.1	143.0	233.5	147	143.8	139.6	134.4	126.2
Diciembre..	132.3	151.1	227.5	146.2	136.7	134.8	135.2	121.5
Término médio del año.....	113.3	145.2	203.3	157.3	140.9	138.2	139.7	133

PERÍODOS	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877
Enero .....	121.3	110.7	109.1	112.7	111.4	112.5	112.8	106.2
Febrero.....	119.5	111.5	110.3	114.1	112.3	114.5	113.4	105.2
Marzo .....	112.6	111	110.1	115.5	112.1	115.5	114.3	104.8
Abril .....	113.1	110.6	111.1	117.8	113.4	114.8	113.2	106.2
Mayo .....	114.7	111.5	113.7	117.7	112.4	115.8	112.7	106.5
Junio .....	112.9	112.4	113.9	116.5	111.3	117	111.9	105.5
Julio .....	116.8	112.4	114.3	115.7	110	114.8	111.8	105.6
Agosto .....	117.9	112.4	114.4	115.4	109.7	113.5	110.8	104.6
Setiembre..	114.8	114.5	113.5	112.7	109.7	115.8	109.7	103.5
Octubre.....	112.8	113.2	113.2	108.9	110	116.5	110.7	102.9
Noviembre..	111.4	111.2	112.9	108.6	110.9	115.2	109.1	102.9
Diciembre..	110.7	109.3	112.2	110	111.7	113.9	108	102.7
Término médio del año.....	114.9	111.7	112.4	113.8	111.2	115.1	111.5	104.7

NOTA.—Segun las cotizaciones publicadas oficialmente del mercado de oro en Nueva York, el precio en papel de \$100 en oro llegó á su maximum el 11 de Julio de 1864, corriendo las cotizaciones de ese día desde \$276 hasta \$285. El precio médio de \$100 de oro por el mes de Julio, de 1864, fué \$258.10. Para el año de 1878 el valor médio del oro en papel moneda fué \$101.43.

#### Distribución de la moneda corriente de los Estados Unidos.

Octubre 1º, de 1887.

Oro .....	\$372,636,022
Plata: Standard dollars y pasta.....	224,624,079
Plata: en tesorería (moneda fraccional), y en los bancos nacionales.....	33,867,029
Papel: en tesorería, menos certificados.....	27,931,550
Papel: en bancos, incluyendo certificados.....	155,113,108

Gran total.....\$814,171,788



## Valor de las Monedas Extranjeras en Moneda de los EE. UU.

Segun lo ha proclamado el Ministerio de Hacienda, Enero 1º, 1888.

NOTA.—La "ley" de un país dado está indicada como sigue: Doble, en donde sus monedas legales de plata son de curso ilimitado, lo mismo que sus monedas de oro; oro solo, ó plata sola, segun que sus monedas legales de uno ó otro metal, son de curso ilimitado. La par del cambio de la unidad monetaria de un país que tiene solo la de oro, ó un doble tipo, está fijado al valor de la unidad de oro comparada con la unidad de oro de los Estados Unidos. En el caso de un país que solo tiene el tipo de plata, la par del cambio está computado al precio medio de la plata en la plaza de Londres.

País	Tipo	Unidad Monetaria	Par de cambio, ó valor en términos del peso de oro de los E. U.	Monedas
Rep. Argentina	Doble	Peso	\$0.96,5	Oro—argentino (\$4.82,4) y $\frac{1}{2}$ argentino. Plata—peso y divisiones.
Austria	Plata	Florin	34,5	Oro—4 florines (\$1.92 9), 8 florines (\$3.85,8), ducado (2.28,7), y 4 ducados (9.15,8). Plata—1 y 2 florines.
Bélgica	Doble	Franco	19,3	Oro—10 y 20 francos. Plata—5 francos.
Bolivia	Plata	Boliviano	69,9	Plata—boliviano y divisiones.
Brasil	Oro	Milreis de 1000	54,6	Oro—5, 10, y 20 milreis. Plata— $\frac{1}{2}$ , 1, y 2 milreis.
Canadá	Oro	Peso	1,00	
Chile	Doble	Peso	91,2	Oro—escudo (\$1.82,4), doblón (\$4.56,1), y condor (\$9.12,3). Plata—peso y divisiones.
Colombia (E. U. de)	Plata	Peso	69,9	Oro—condor (\$9.64,7), y doble condor, Plata—peso.
Cuba	Doble	Peso	92,6	Oro—doblón (\$5.01,7). Plata—peso.
Dinamarca	Oro	Corona	26,8	Oro—10 y 20 coronas.
Ecuador	Plata	Sucre	69,9	Oro—condor (\$9.64,7) y doble condor. Plata—sucre y divisiones.
Egipto	Oro	Libra (100 piastras)	4.94,3	Oro—libra (100 piastras), 50, 20, 10, y 5 piastras. Plata—1, 2, 5, 10, y 20 piastras.
Francia	Doble	Franco	19,3	Oro—5, 10, 20, 50, y 100 francos. Plata—5 francos.
Imp'io Aleman	Oro	Marco	23,8	Oro—5, 10, 20 marcos.
Gran Bretaña	Oro	Libra Esterlina	4.86,6 $\frac{1}{2}$	Oro—soberano (libra esterlina), y $\frac{1}{2}$ soberano.
Grecia	Doble	Dracma	19,3	Oro—5, 10, 20, 50, y 100 dracmas. Plata—5 dracmas.
Guatemala	Plata	Peso	69,9	Plata—peso y divisiones.
Hayti	Doble	Gourde	93,5	Plata—gourde.
Honduras	Plata	Peso	69,9	Plata—divisiones de peso.
India	Plata	Rupi de 16 anas	33,2	Oro—mohur (\$7.10,5). Plata—rupi y divisiones.

## Valor de las Monedas Extranjeras en Moneda de los EE. UU. (concluye.)

País	Tipo	Unidad Monetaria	Par de cambio ó valor en términos del peso de oro de los E. U.	Monedas
Italia	Doble	Lira	19,3	Oro—5, 10, 20, 50, y 100 liras. Plata—5 liras.
Japón	*Doble	Yen	.99,7	Oro—1, 2, 5, 10, y 20 yen. Plata—yen.
Liberia	Oro	Peso	1,00	
México	Plata	Peso	75,9	Oro—Peso (\$0.98,3), 2 $\frac{1}{2}$ , 5, 10, y 20 pesos. Plata—peso y divisiones.
Países Bajos	Doble	Florin	40,2	Oro—10 florines. Plata— $\frac{1}{2}$ , 1, y 2 $\frac{1}{2}$ florines.
Nicaragua	Plata	Peso	69,9	Plata—peso y divisiones.
Noruega	Oro	Corona	26,8	Oro—10 y 20 coronas.
Perú	Plata	Sol	69,9	Plata—sol y divisiones.
Portugal	Oro	Milreis de 1000	1.08	Oro—1, 2, 5, y 10 milreis.
Rusia	Plata	Rublo de 100 copecs	55,9	Oro—imperial (\$7.71,8) y $\frac{1}{2}$ imperial (\$3.86,0). Plata— $\frac{1}{2}$ , $\frac{1}{4}$ , y 1 rublo.
España	Doble	Peseta de 100 céntimos	19,3	Oro—25 pesetas. Plata—5 pesetas.
Suecia	Oro	Corona	26,8	Oro—10 y 20 coronas.
Suiza	Doble	Franco	19,3	Oro—5, 10, 20, 50, y 100 francos. Plata—5 francos.
Tripoli	Plata	Mahhub de 20 piastras	.63	
Turquia	Oro	Elastra	.04,4	Oro—25, 50, 100, 250, y 500 piastras.
Venezuela	Plata	Bolívar	.14	Oro—5, 10, 20, 50, y 100 bolívares. Plata—5 bolívares.

En las Bermudas la libra esterlina era en un tiempo de solo 12 chelines; pero desde 1842 se ha asimilado con la de Inglaterra.

En la Honduras británica se llevan las cuentas en pesos y centavos.

En Jamaica circulan las monedas inglesas y americanas, y tambien las españolas, mexicanas y colombianas. Hay tambien algunas monedas de níquel de la isla.

Valores de las monedas extranjeras:	£	Ch.	Pen.
Onzas, mexicanas y españolas	3	4	0
Onzas colombianas	3	0	0
Monedas de oro de los E. E. U. U:			
Agulla doble	4	2	0
Agulla	2	1	0
Media agulla	1	0	6
Cuarta agulla	0	10	3
Peso	0	4	1
Jamaica: monedas de níquel: penique, medio penique, cuarto de penique.			

En las demás islas inglesas se llevan las cuentas, en la mayor parte de ellas, como en Inglaterra; en otras, como por ejemplo, en Trinidad, se llevan en pesos y centavos.

\* Oro es el tipo nominal; la plata es el tipo en la práctica.

En las islas francesas se observa enteramente el sistema francés. En Santa Cruz el peso dinamarqués de 100 centavos es la moneda corriente; es casi equivalente al peso americano. El papel moneda que circula en Santa Cruz, lo mismo que en San Thómas, es de varias clases, á saber; asignados del crédito dinamarqués, billetes del banco colonial de Lóndres y del banco de San Thómas, todos á la par.

En la Guayana la moneda corriente es el guilders de 100 centavos, valuado en 40 centavos de moneda americana. La única institución financiera en Paramaribo es el banco de Surinam con el capital de 1,000,000 de guilders.

Doy á continuación listas de los jefes que han gobernado estos países desde los primeros días de la ocupación por europeos, empezando por México.

Gobernadores: Hernán Cortés, gobernador, capitán general, Oct. 15, 1522; Licenciado Luis Ponce, Julio 2, 1525; Licenciado Márcos Aguilar, Agosto 1, 1525; Alonso de Estrada y Gonzalo de Sandoval, Marzo 1, 1527; Alonso de Estrada, Agosto 22, 1527.

Primera Audiencia: Nuño de Guzman, presidente; Matlenzo y Delgadillo, oidores, Diciembre, 1528. Segunda audiencia: Sebastian Ramirez de Fuenleal, presidente; Juan de Salmerón, Alonso Maldonado, Francisco Ceinos, y Vasco de Quiroga, oidores, 1531.

Vireyes: El régimen vireinal empezó en 1535 con Antonio de Mendoza, quien entró á funcionar el 17 de Abril de ese año. Le siguió una larga lista, desde el segundo virey, Luis de Velasco, cuyo gobierno comenzó en 1550, hasta Juan O'Donojú, que fué el último, y reconoció la independencia de México en 23 de Septiembre, de 1821. El número total desde el primero hasta el último fué de 53 incluso un visitador entre 1585 y 1590, y Márcos Torres y Rueda, obispo de Yucatan, cuyo despacho fué solo como gobernador, quien gobernó desde Mayo, 1648. Siempre que había vacante en el cargo de virey, por muerte ó otra causa, sin que se hubiese nombrado el sucesor, la real audiencia se hacía cargo del gobierno, ejerciendo el mando militar como capitán-general el oidor decano, y en los últimos años el regente. Esto ocurrió varias veces.

Regencia é Imperio: Agustín de Iturbide, Manuel de la Bárcena, Juan O'Donojú, y en su muerte, el Obispo Perez, Pedro Isidro Yañez, y Manuel Velazquez de León; los dos últimos y el obispo Perez fueron reemplazados por el conde de las Heras, Nicolás Bravo, y Miguel Valentin. Estos individuos constituyeron la regencia imperial, Sept. 28, de 1821. Agustín de Iturbide fué proclamado emperador, Junio 21, de 1822; abdicó en Marzo 22, de 1823, y fué desterrado en Marzo 11 del mismo año. Habiendo vuelto en 1824 fué fusilado en Padilla el día 19 de Julio de ese año.

Periodo provisional. Poder ejecutivo: Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, y Pedro Celestino Negrete, triunvirato. Sustitutos: Mariano Michelena, y Miguel Domínguez, Marzo 31 y Abril 1º, de 1823. Debido á varias renuncias, las personas que finalmente quedaron encargadas de la autoridad suprema fueron Bravo, Victoria, Vicente Guerrero, ó Domínguez, hasta que la república quedó constituida.

Régimen republicano. Presidentes: Guadalupe Victoria, Oct. 1, de 1824; Vicente Guerrero, Abril 1, de 1829; José M. Bocanegra, provisional, Dec. 16, de 1829; Pedro Velez, Lúcas Alaman, y Luis Quintanar, encargados del gobierno, Dic. de 1823; Anastasio Bustamante y Oseguera, vice-presidente encargado, Enero 1, de 1830; Melchor Múzquiz, Agosto 14, de 1832; Manuel Gomez Pedraza, Dic. 24, de 1832; Valentin Gomez Farias, vice-presidente encargado; Antonio Lopez de Santa Anna, presidente, Abril 1, de 1833; Miguel Barragan, encargado, Enero 28, de 1835; José Justo Corro, Feb. 27, de 1836; Anastasio Bustamante, Abril 19, de 1837; Antonio Lopez de Santa Anna, presidente provisional, Oct. 7, de 1841, y presidente propietario, Junio 3, de 1844; José Joaquín de Herrera, presidente, Sept. 16, de 1845; Mariano Paredes y Arrillaga, provisional, Enero 8, de 1846; Nicolás Bravo, provisional, vice-presidente, Julio 28, de 1846; José Mariano Salas, vice-presidente provisional, Agosto 22, de 1846; Santa Anna, provisional, Dic. 23, de 1846; Pedro María Anaya, presidente sustituto, Abril 2, de 1847; Manuel de la Peña y Peña provisional, Set. 26 de 1847; Pedro M. Anaya, interino, Nov. 2, de 1847; Manuel de la Peña y Peña, como presidente de la corte suprema, Enero 8, de 1848; José Joaquín de Herrera, Junio 3, de

1848; Mariano Arista, Enero 15, de 1851; Juan B. Ceballos, presidente de la suprema corte, encargado del poder ejecutivo, Enero 6, de 1853; Gen. Lombardini, Feb. 7, de 1853; Santa Anna, dictador, Abril 20, de 1853; Martín Carrera, Agosto, de 1855; Juan Alvarez, interino, Oct. 4, de 1855; Ignacio Comonfort, Dic. 8, de 1855; Benito Juárez, liberal, como presidente de la corte suprema quedó de presidente legítimo, Enero 19, de 1858; Félix Zuloaga, conservador, Enero 22, de 1858; Miguel Miramón, conservador, Dic. 30, de 1858; Habiendo sido, finalmente, vencido Miramón éste se fugó del país, y Benito Juárez quedó reconocido por casi todo el país como el presidente constitucional. Durante su presidencia ocurrió la invasión del país por fuerzas extranjeras, seguida del establecimiento por los franceses de un imperio con el Archiduque Maximiliano de Austria como el titulado emperador, Agosto, de 1863; cuyo episodio terminó con el abandono de México por las fuerzas francesas, y el fusilamiento de Maximiliano á poco después. Benito Juárez, presidente constitucional, Oct. de 1867, y reelecto, 1870; Sebastian Lerdo de Tejada, provisional, Julio 18, de 1872, y constitucional Set., de 1872; reelecto, en 1876; Porfirio Díaz, provisional, Dic. de 1876, constitucional, Abril 2, de 1877; Manuel Gonzalez, Dic. 1. de 1880; Porfirio Díaz, Dic. 1, de 1884, y reelecto en 1888.

Las provincias de Centro América estuvieron desde el tiempo de su conquista regidas por gobernadores nombrados por la corona. Se estableció una real audiencia en Panamá que ejercía jurisdicción sobre aquellas provincias, y fué mas tarde trasladada á Gracias á Dios en Honduras, con el nombre de Audiencia de los Confines, cuyo primer presidente fué Alonso Maldonado. La audiencia empezó á funcionar allí en 1545, pero en virtud de disposiciones reales en 1563 volvió á Panamá, hasta que viéndose que su residencia en este último punto era inconveniente, fué al fin establecida en Santiago de Guatemala. Antonio Gonzalez, nombrado su presidente, llegó en unión de los oidores á Guatemala como en Enero de 1570. Desde esa época fué la ciudad de Guatemala en donde residía la audiencia y el gobierno general de las provincias centro-americanas, titulándose este último presidencia y capitania general de Guatemala. Después de su separación de la corona de España estuvieron las provincias constituidas como república federal, y disuelta ésta á poco tiempo, tomaron el título de estados, y finalmente se constituyeron en repúblicas independientes, cuya posición guardan en la actualidad.

Los sucesores de Maldonado, ántes de los traslados arriba referidos, parece que se llamaron Cerrato, Quesada, y Landeche. Después vinieron Villalobos, Valverde, Rueda, Sandé, y Castilla. Este último se encargó de su empleo en Set. de 1598. Entre los presidentes que le sucedieron veo los nombres de Caldas, Barrios, Cosío, Rivas, etc. Desde 1752 hasta 1773 hubo ocho presidentes de alta graduación militar con el título adicional de capitán general. En el último año entró á ejercer sus funciones Martín Mayorga. Tanto él como su sucesor Matías Galvez fueron ascendidos al vireinato de Nueva España. Los últimos gobernantes españoles fueron: José Estachera, ex-gobernador de Nicaragua, 1783; Bernardo Troncoso Martinez del Rincón, José Dolmas y Valle, 1794-801; Antonio Gonzalez Mollinedo y Saravia, 1801-11; José Bustamante y Guerra, 1811-18; Carlos Urrutia, 1818-21; y Gavino Gainza, 1821. El último de estos jefes, obrando en unión de los ciudadanos de Guatemala, proclamó la independencia de las provincias centro-americanas, y las unió al carro imperial de México, después de hacer lo cual abandonó el país, reemplazándole en el mando el general Filisola, quien continuó mandando en las provincias mientras subsistió el imperio de Iturbide, pero después de la caída de éste no se opuso á que se separasen de México. El Congreso ó Asamblea Nacional Constituyente estuvo funcionando 19 meses, ocupado en la organización de la república federal, titulada Provincias Unidas del Centro de América. En este intervalo estuvo la autoridad suprema en manos de un triunvirato compuesto de Manuel José Arce, Pedro Molina, y Juan Vicente Villacorta. Arce renunció su puesto en breve, sucediéndole José Manuel de la Cerda. Primer presidente de la república, Manuel José Arce, y vice-presidente, Mariano Beltranena, Abril de 1825; Beltranena funcionando como presidente, Feb. 27, de 1827; José Francisco Barrundia, presidente, Junio 25, de 1829; Fran-

cisco Morazan, Set. 16, 1830: Pedro Molina, presidente provisional, en 1830: José Valle, presidente, electo en 1834, murió el 2 de Marzo ántes de su inauguración: Francisco Morazan, reelecto en 1834; terminó su periodo en Feb. 16, de 1839: José Gregorio Salazar, vice-presidente, electo Junio 2, de 1834; mientras estuvo Morazan ausente con el mando de las fuerzas en campaña, Salazar actuó como presidente: á principios de 1840 quedó disuelta la república; Salazar fué asesinado. El presidente Morazan abandonó el país en 5 de Abril de 1840. Gobierno nacional provisorio, Antonio José Cañas, supremo delegado, Abril, de 1842: Fruto Chamorro, supremo delegado, Marzo, de 1844. Este fué el último esfuerzo que se hizo para reinstaurar la república, y fracasó. Chamorro cerró su despacho, y se retiró. Después de esto todos los estados funcionaban independientemente, teniendo cada uno su gobernante, á quien daban el título de jefe, ménos en Nicaragua, donde se le titulaba director. En seguida se dan los nombres de los supremos magistrados de los diversos estados.

Guatemala, Jefes: Juan Barrundia, 1824: Cirilo Flores, 1826: Mariano Aycinena, 1827: Juan Barrundia, repuesto, 1829: Pedro Molina, 1829: Rivera Cabezas, 1830: Gregorio Marquez, 1830: Mariano Galvez, 1831, y al fin de su periodo reelecto: Pedro Valenzuela, 1838: Marcelo Molina, jefe del estado separado de los Altos, Dic. de 1838: Mariano Rivera Paz, repuesto Abril, de 1839: Venancio Lopez, provisional, 1841: Bernardino Lemus, provisional, 1841: Mariano Rivera Paz, repuesto en Mayo, de 1842: Rafael Carrera, presidente, Dic. de 1844: Joaquín Durán, interino, Feb. de 1845: Rafael Carrera, vuelve al cargo, en 1845: Vicente Cruz, interino, 1847: Rafael Carrera toma otra vez las riendas, Enero de 1848: Juan Antonio Martínez, presidente, habiendo sido depuesto y desterado Carrera, Agosto, de 1848: José Bernardo Escobar, Nov. de 1848: Mariano Paredes, Enero 1, de 1849: Rafael Carrera, repuesto Agosto, de 1849; electo presidente por el periodo de Enero 1, 1852 á Enero 1, 1856; pero fué proclamado presidente vitalicio en Oct. de 1854, cuyo puesto conservó hasta su muerte en Abril, de 1865: Pedro de Aycinena, interino, Abril á Mayo 24, de 1865: Vicente Cerna, presidente, Mayo 24, de 1865; reelecto, fué otra vez inaugurado Mayo 24, de 1869; depuesto por una revolución, abandonó el país: Joaquín García Granados, presidente provisional, Junio 30, de 1871, hasta el 4 de Junio de 1873. Durante ese tiempo la silla presidencial estuvo en dos ocasiones á cargo de Justo Rufino Barrios estando ausente el presidente García Granados. Habiendo sido electo Barrios fué inaugurado el 4 de Junio, de 1873; y reelecto varias veces, habiendo sido la última para el periodo desde Marzo 1 de 1880 hasta Marzo 1 de 1886; conservó el cargo hasta su muerte en acción de guerra en 2 de Abril de 1885. Durante su último periodo, hizo una visita á los Estados Unidos y á Europa en 1882: Alejandro Sinibaldi, interino: Manuel Lisandro Barillas, provisional: el mismo, presidente provisional, electo Nov. 22, de 1885; está ahora desempeñando el cargo: el vice-presidente, electo al mismo tiempo y por el mismo periodo, Vicente Castañeda.

Honduras, Jefes: Dionisio Herrera, 1824: José Justo Milla, vice-jefe, 1827: Francisco Morazan, provisional, 1827-28: Gerónimo Zelaya, Junio, 1828: Diego Vigil, vice-jefe, 1829: Juan A. Arias, provisional, 1829: José Santos del Valle, provisional, 1830: José A. Marquez, jefe, 1831: Joaquín Rivera, jefe, 1833-36; durante su periodo varias personas tuvieron el empleo á su cargo, estando él enfermo ó ausente: F. Ferrera, interino, 1833: J. M. Bustillo, interino, 1835: J. M. Martínez, provisional, 1837: Justo J. Herrera, jefe, 1837: León Alvarado, provisional, 1838: Felipe Medina, provisional, 1838: José Alvarado, provisional, 1838: León Matute, 1838-39: Juan F. Molina, 1839: José M. Guerrero, 1839: Francisco Zelaya, 1839; los cuatro ultimamente nombrados fueron provisionales: F. Ferrera, presidente, Enero de 1841: Coronado Chavez, presidente, 1845: Juan Lindo, 1847: el mismo reelecto dos veces, la última vez para el término desde Feb. 1, de 1852; pero rehusó esta elección, y Trinidad Cabañas fué electo su sucesor, y tomó el mando Marzo 1, de 1852; Cabañas fué depuesto Julio 6, de 1855: el empleo fué a manos del vice-presidente S. Bueso, quien alegando mala salud lo dejó á cargo del Senador Francisco Aguilar, Oct. 14, de 1855: Juan Lindo, provisional, 1856; Santos Guardiola, Feb. de 1856: el mismo reelecto, y el 11 de Enero, de 1856 fué asesinado: Victoriano Castellanos, 1862; en su ausencia el senador J. M. Medina había recibido el cargo de J. F. Montes: José F. Montes, provisional, 1863, depuesto: José M. Medina, provisional, Junio, de 1863: Medina, por elecciones y reelecciones retuvo el poder hasta 1871 cuando fué depuesto, y Céleo Arias se hizo cargo interinamente de la suprema magistratura; á su turno fué depuesto por una revolución acudida por Ponciano Leiva, quien entró de presidente interino en Nov. de 1873. Finalmente, Marco Aurelio Soto fué elevado á la presidencia de Honduras por el presidente Barrios de Guatemala: esto tuvo lugar mediante la entrega del cargo á Crescencio Gomez, en 1876, por Marcelino Mejía que lo obtenía: Gomez lo ofreció á Medina, quien resolvió entregarlo á Soto el 18 de Agosto, de 1876. Este último fué

electo en 1877 presidente constitucional, y se le inauguró el 29 de Mayo. Durante su mando Medina promovió una revolución, pero fué derrotado, hecho prisionero, y fusilado por sentencia de consejo de guerra: Soto renunció la presidencia desde San Francisco, California, en 1883, sucediéndole Luis Bográn, quien fué subsecuentemente electo presidente constitucional. Su periodo terminó en Nov. 27, de 1887; pero todavía ocupa la silla por haber sido reelecto para otro periodo.

Salvador, jefes: Juan V. Villacorta, 1824: Mariano Prado, 1826: José M. Cornejo, 1829: Mariano Prado, 1832: San Martín, vice-jefe, 1833: Carlos Salazar, jefe, 1834: Gregorio Salazar, 1834: Nicolás Espinosa, Abril de 1835: Francisco Gomez, provisional, 1835: Diego Vigil, Abril, 1836: Timoteo Menendez, vice jefe, Setiembre, de 1836: Antonio José Cañas, como consejero, Mayo, de 1839: Norberto Ramírez, provisional, Setiembre, hasta fin de 1840: Juan Lindo, Enero, de 1841: Pedro Arce, Abril, de 1841: Escolástico Marín, provisional, Febrero, 1842: Juan José Guzmán, 1842: Pedro Arce, vice-presidente, 1843: Francisco Malespín, 1844: depuesto en 1845, y matado algun tiempo despues: Joaquín E. Guzmán, vice-presidente, 1843; después de la expulsión de Malespín: Joaquín Eustacio Guzmán, el vice-presidente, hizo de presidente hasta Febrero 1, de 1846 cuando entregó las riendas del poder al senador Fermín Palacios, quien lo tuvo hasta que le sucedió Eugenio Aguilar, electo por la asamblea general: Doroteo Vasconcelos, presidente; Febrero 7, de 1848; fué depuesto por Carrera de Guatemala: Francisco Dueñas, vice-presidente, 1852-53: José María San Martín, 1853: Rafael Campo, presidente, 1856-57; Francisco Dueñas, vice-presidente, 1856-57. En 1856 Salvador se constituyó como república libre y soberana: Miguel Santín del Castillo, 1857. Santín se vió obligado á renunciar en 1858: Gerardo Barrios; 1858, obtuvo de la asamblea legislativa no solo que sancionase sus actos en derrocar á Santín, sino tambien que alargase el término presidencial de dos á cuatro años. Fué electo presidente constitucional; depuesto en 1862, principalmente por Carrera de Guatemala, salió del país. Volvió algun tiempo después á Centro América; fué entregado á su sucesor, Francisco Dueñas, quien lo hizo juzgar por un consejo de guerra, y fué fusilado en 1865. Dueñas fué presidente, primeramente en calidad de provisional, y mas tarde electo y reelecto hasta Abril, de 1871, cuando le derrocaron. Su sucesor, Santiago Gonzalez, fué presidente provisional, y despues presidente constitucional hasta Febrero 1 de 1876: Andrés Valle, presidente, Santiago Gonzalez, vice-presidente, Febrero 1, 1876; ámbos fueron derrocados por el presidente Barrios de Guatemala en Abril del mismo año. Rafael Zaldívar, presidente provisional, después presidente constitucional, y dos veces reelecto, tuvo el cargo desde Abril 1, de 1876 hasta Agosto, de 1885. Durante su mando hizo una corta visita á Europa en 1884, con licencia del congreso. Siendo depuesto en 1885, salió del país. Francisco Menendez elevó á la presidencia provisional en 19 de Julio, de 1885, y por subsecuente elección á la constitucional, en 1.º de Marzo de 1887 por el término de cuatro años.

Nicaragua, Jefes: Juan Argüello, jefe político, 1823: Carmen Salazar, 1824: Manuel Antonio de la Cerda, jefe, Abril, de 1825; fué depuesto y mas tarde fusilado: Juan Argüello, vice-jefe, 1825: José Zepeda, Abril, de 1835; fué asesinado: José Nuñez, vice-jefe, sucedió á Zepeda: Pablo Buitrago, director, 1841: Manuel Perez, 1843: Emilliano Madrid, director interino, Enero de 1845; fué fusilado: José León Sandoval, 1845: Manuel Perez, 1846: Miguel R. Morales, director interino, marzo, 1847: José Guerrero, director, 1847: Norberto Ramírez, 1849: José L. Pineda, 1851: Fruto Chamorro, 1853: Francisco Castellón, 1853; dos jefes rivales: este último trajo á William Walker á ingerirse en las disensiones políticas de Nicaragua, en Junio, de 1855; Castellón murió, en Setiembre 2, de 1855; Nazario Escoto le sucedió; la muerte de Chamorro ocurrió en Marzo, de 1855, y su sucesor fué José M. Estrada. Tras una larga lucha las fuerzas de Estrada fueron batidas, y este jefe cesó de ejercer ninguna influencia en los sucesos. Escoto reconoció á Patricio Rivas, presidente provisorio hecho por Walker y que funcionaba en Granada desde Octubre 30, de 1856. Rivas mas tarde se fugó, y fué á establecer su gobierno en León. William Walker se hizo elegir presidente, y fué inaugurado por sus tropas y unos pocos nicaragüenses en Granada el 12 de Julio, de 1856. Después que Walker fue derrotado, y salió del país, el poder ejecutivo estuvo, por algun tiempo en 1857, á cargo de un *gobierno binario*, compuesto de Máximo Jerez y Tomás Martínez, hasta que este último salió electo presidente constitucional, y se hizo cargo del mando en Noviembre de 1857; fué reelecto, de modo que ocupó la presidencia hasta Marzo 1, de 1867: Fernando Guzmán, presidente; Pedro Joaquín Chamorro, encargado del gobierno mientras Guzmán estaba en campaña sofocando una revolución; Guzmán volvió al mando en Octubre de 1867, y al concluir su término le sucedió Vicente Quadra, marzo 1, de 1871, cuyo término cesó en 1.º de

Marzo, de 1875: Pedro Joaquín Chamorro, 1875-79; Joaquín Zavala, 1879-83; Adán Cárdenas, 1883-87; Evaristo Carazo, Marzo 1, de 1887 hasta Marzo 1.º de 1891; se halla ahora desempeñando sus funciones.

Costa Rica, jefes: Desde el tiempo de la ocupación española en 1540 hasta 1820, es decir, durante el régimen colonial, 44 personas ocuparon el cargo de gobernador y capitán-general bajo la corona española; habiendo sido los dos primeros Hernán Sánchez de Badajoz en 1540, Diego Gutiérrez en 1541, y los dos últimos Tomás Acosta, en 1819, y Juan Cañas en 1820. Después de la separación de la corona, desde 1821 hasta 1824, estuvo la provincia gobernada por un triunvirato, compuesto de Manuel Peralta, Rafael Osejo y Hermenegildo Bonilla. Subsecuentemente, hasta la virtual disolución de la confederación, cuando Costa Rica se constituyó en república, por jefes, nombrados como sigue: Juan Mora, 1825-33; José Rafael Gallegos, 1833-34; Juan José Lara, 1834-35; Braulio Carrillo, 1835-37; Manuel Aguilar, 1837-38. Presidentes: Braulio Carrillo, 1838-42; Carrillo fué derrocado por Francisco Morazan, en Abril de 1842. Morazan, se apoderó del gobierno en su último esfuerzo por restablecer la república centro-americana, y lo desempeñó hasta Setiembre del mismo año, cuando fué hecho prisionero y fusilado á sangre fría: José M. Alfaro, 1842-44; Francisco M. Oreámuno, 1844-45; José Rafael Gallegos, 1845-46; José M. Alfaro, 1846-47; José M. Castro, 1847-49; Juan Rafael Mora, depuesto, y habiendo vuelto á recobrar su autoridad fué hecho prisionero y fusilado: José M. Montenegro, 1849-63; Jesús Jiménez, 1863-66; José M. Castro, 1866-68, derrocado: Jesús Jiménez, 1868-70, derrocado: Tomás Guardia, 1870-76; Aniceto Esquivel, 1876; Vicente Herrera, 1876-77; Tomás Guardia, 1877-82. Desde 1872 hasta 1882 el poder ejecutivo estuvo provisionalmente por unos cuantos meses cada vez á cargo respectivamente de José Antonio Pinto, Salvador González, Salvador Lara, Rafael Barroeta, y Joaquín Lizano. A la muerte de Guardia, Saturnino Lizano estuvo encargado del gobierno durante unos días. Próspero Fernández, 1882-83, murió en el cargo; Bernardo Soto, 1885; actualmente ocupa la silla presidencial.

La actual república de Colombia ha estado constituida de diversos modos, y bajo varias formas de gobierno desde la época en que el país fué originalmente descubierto, y ocupado por los conquistadores españoles. La primera parte de su territorio de que tomaron posesión los españoles, fué el istmo de Darien. Este territorio, junto con la Nueva Andalucía, como se llama á Venezuela, formaron á principios del siglo XVI el reino de Castilla del Oro. El poderío español quedó consolidado en la sección de América á que se dió el nombre de Nueva Granada, como á mediados del susodicho siglo. Desde 1549, en cuyo año se estableció la primera audiencia, hasta 1721 hubo 23 presidentes, y entonces el conde de la Cueva fué nombrado virrey; su mando duró desde Noviembre 27, de 1723 hasta Mayo 17, de 1724; por su consejo fué el gobierno reducido otra vez á la categoría de una mera presidencia, y continuó así hasta 1740 en que volvió á ser elevado á virreinato, estando el virrey revestido con los mismos poderes de su cofrade de Nueva España. El virreinato comprendía dos distritos, á saber: Santa Fé, ó Nueva Granada, que incluía el istmo de Panamá, y lo formaban nueve provincias; y Quito, que en tiempos posteriores ha llevado el nombre de Ecuador, y también tenía nueve provincias. Hasta 1710 Quito había pertenecido al virreinato del Perú. La autoridad superior de Quito, esto es, su gobernador y capitán general, estaba subordinado al virrey excepto en cuanto á su carácter de presidente de la real audiencia de Quito. Hasta 1731 Venezuela ó Nueva Andalucía perteneció también al virreinato de Santa Fé, pero en aquel año fué constituida como capitanía general separada. El periodo por el cual eran nombrados los vireyes era generalmente de cinco años. Diez y seis vireyes gobernaron antes de 1821; el último gobernante español fué Juan de la Cruz Murgeon, quien no obtuvo

el cargo de virrey, sino simplemente el empleo de capitán-general. El último presidente de Quito fué Melchor de Aymerich.

Después que se separaron estos países de España, Nueva Granada, Venezuela y Ecuador en 1821 se constituyeron en una república bajo el nombre de Colombia, la cual estaba destinada á ser de corta vida, puesto que en 1830 se disolvió la confederación, y las tres partes componentes se constituyeron por separado en repúblicas que se titularon respectivamente Nueva Granada, Venezuela, y Ecuador. En 1860 Nueva Granada, tras una larga guerra, tomó la forma de república federal con el título de Estados Unidos de Colombia, para lo cual se dió una constitución en 1863 reconociendo la soberanía de cada uno de los nueve estados. Continuó vigente este régimen hasta que fué derrocado por una revolución, y los estados se vieron reducidos por la nueva ley fundamental, decretada en Agosto de 1886, á meros departamentos sujetos á un gobierno centralizado. Venezuela adoptó también en 1864, la forma federal de gobierno bajo el nombre de Estados Unidos de Venezuela, con 21 estados, un distrito federal, y un territorio. La constitución fué modificada en 1881, quedando reducido el número de los estados á solo ocho, con más un distrito federal, y varios territorios organizados. Paso ahora á dar nóminas de los gobernantes que han tenido las tres repúblicas desde que adquirieron su independencia de España.

Primera república de Colombia: Simón Bolívar, Diciembre 17, de 1819, y confirmado en 1821; Francisco de Paula Santander, vice-presidente encargado del poder ejecutivo durante las campañas de Bolívar en Perú, Bolivia, etc., hasta la vuelta del presidente en 1826. Tanto Bolívar como Santander fueron reelectos á sus respectivos empleos, y reinaugurados en Enero de 1827. Santander renunció la vice presidencia en Noviembre de 1827; Simón Bolívar, dictador, Agosto 27, de 1828; reelecto presidente en 1830; poco después renunció el cargo y se retiró; su muerte ocurrió el 17 de Diciembre de 1830.

República de Nueva Granada: Francisco de Paula Santander, primer presidente, Marzo 9, de 1832; José Ignacio Márquez, 1836; Pedro A. Herrán, 1840; Tomás C. de Mosquera, 1845; López, 1849; José María Obando, 1852; José María Obaldía, vice-presidente encargado, 1853; Mariano Ospina, 1857, depuesto en 1859 por Tomás C. de Mosquera, quien se hizo dictador. Bartolomé Calvo, interino, Abril á Agosto, de 1861.

Estados Unidos de Colombia: Tomás C. de Mosquera, 1863; fué depuesto y desterrado: Santos Gutiérrez, 1868; E. Salgar, 1870; Manuel Murillo Toro, 1872; Santiago Pérez, 1874. Los siguientes presidentes fueron, Aquilino Parra, 1876; Julian Trujillo, 1878; Rafael Nuñez, 1880; F. J. Zaldúa, 1882; murió en Diciembre del mismo año y su periodo fué completado por José E. Otálora. Rafael Nuñez, cuyo término era de 1884 á 1886, se puso en 1885 al frente de una revolución que abrogó el sistema federal. Nueva república de Colombia. Rafael Nuñez fué reelecto por seis años, comenzando su periodo desde Diciembre, de 1885. Desde entonces se ha ausentado de la capital en varias ocasiones; en una de las cuales quedó encargado del poder ejecutivo el vice-Presidente Eliseo Payán; pero Nuñez le anuló haciendo abolir la vice-presidencia. En Setiembre de 1888 tenía Carlos Holguín á su cargo el poder ejecutivo como sustituto de Nuñez.

Venezuela: José Antonio Páez, 1830; Doctor Vargas, 1835; José Antonio Páez, 1839; Carlos Soublette, 1843; antes de concluir su periodo se retiró, y Páez fué revestido con facultades de dictador para sofocar una guerra de razas; José Tadeo Monagas, 1847; José Gregorio Monagas, 1851; José Tadeo Monagas, 1855; fué derrocado en 1858. El siguiente presidente fué Falcón, quien ocupó la silla varios años hasta que fué derrocado: José Antonio Páez, 1861; Antonio Guzmán Blanco, 1869, dictador; presidente desde Febrero, 1873 por cuatro años; reelecto otra vez en 1882; Joaquín Crespo, terminando su periodo en Febrero 20, de 1886; Guzmán Blanco reelecto para otro periodo: Hermógenes López ocupaba la silla en 1887, yendo Guzmán Blanco á París para arreglar asuntos financieros etc., de la república. Juan P. Rojas Paul, presidente, Julio de 1888.

Ecuador: Juan José Flores, primer presidente, 1830; Rocafuerte, 1835; Flores,